



Brasil

Superficie : 8.547.400 km².

Población : 178.470.000.

Lengua : portugués de Brasil.

Jefe del Estado : Luiz Inácio da Silva.

Brasil - Informe anual 2005

En Brasil continúa la violencia contra la prensa. Como en 2002 y 2003, mataron a dos periodistas. Estos asesinatos lo ponen de manifiesto : fuera de las grandes ciudades, informar sigue siendo un oficio peligroso. Por otra parte, dos patinazos del presidente Lula fueron la comidilla de la prensa y suscitaron muchos interrogantes sobre el concepto que tiene el jefe del Estado de la libertad de prensa.

Los asesinatos de dos periodistas, uno en la frontera con Paraguay y otro en el Estado de Pernambuco (Noreste), vinieron a recordar que las condiciones de trabajo de los periodistas de las provincias siguen siendo muy peligrosas. Según la investigación, el asesinato de Samuel Román, que murió el 20 de abril de 2004 en Coronel Sapucaia (Mato Grosso do Sul), habría sido un encargo del alcalde de la ciudad, cuya gestión criticaba el periodista en las ondas de su radio, Conquista FM. En el caso de José Carlos Araujo, muerto cuatro días más tarde en Timbaúba (Pernambuco), han detenido al presunto autor. Se trataría de un delincuente, cuyos delitos denunció el periodista en Radio Timbaúba FM. Ambos casos ponen de manifiesto que, a escala local, la vida democrática y el Estado de derecho todavía padecen graves disfunciones. Los grandes medios de comunicación nacionales, cuyas sedes se encuentran en las grandes metrópolis, solo muy raramente se tienen que enfrentar con la violencia. El 11 de julio, fue abatido un tercer periodista, Jorge Lourenço dos Santos, en el Estado de Alagoas, pero se ignora si el crimen está relacionado con su trabajo en la radio comunitaria Criativa FM, o con sus actividades políticas.

Por otra parte, el año 2004 estuvo marcado por dos incidentes provocados por el presidente Luiz Inácio Lula da Silva. El 11 de mayo, el gobierno anunció la expulsión de Larry Rother, corresponsal del diario norteamericano The New York Times, tras la publicación de un artículo en el que afirmaba que los brasileños se preguntaban "si la enorme predilección de su Presidente por el alcohol no afectaría a sus competencias". Las fuertes protestas nacionales e internacionales acabaron finalmente con la indignación del Presidente quién, tres días más tarde, ordenó dejar sin efecto la orden de expulsión. A principios de agosto se desencadenó otra crisis cuando Lula envió al Congreso un proyecto de ley de creación de consejos de periodismo, que tendrían la misión de "orientar, disciplinar y controlar el ejercicio de la profesión (...) y vigilar el estricto respeto a los principios éticos y de disciplina". Según el texto, era obligatoria la inscripción en los mencionados consejos, y a

los periodistas se les podría prohibir el ejercicio de la profesión, en caso de falta grave. Muy criticado incluso en el propio Partido de los Trabajadores (PT, el partido del Presidente), el texto recordaba a muchos brasileños el dominio de la prensa en la época de la dictadura militar (1964-1985). Finalmente, los diputados rechazaron el proyecto el 15 de diciembre, con el apoyo de los del PT. ¿Tentación autoritaria del Presidente o simples patinazos ? Sea como fuere, los dos incidentes no han tenido consecuencias, aunque hicieron correr mucha tinta.

Por otra parte, las elecciones municipales de los días 3 y 31 de octubre fue la ocasión de medir una vez más el impacto de la ley electoral, aplicada a la prensa. Esta ley da poder a los jueces electorales para censurar los artículos o reportajes que puedan atentar a la imagen de los candidatos. En tres ocasiones, los jueces usaron ese poder. En Marília, en el Estado de Sao Paulo, al Diario de Marília se le prohibió publicar informaciones sobre el alcalde, después de que denunciara algunas presuntas irregularidades cometidas por su administración. En el plano legislativo es necesaria otra reforma : la derogación de la ley de prensa de 1967, herencia de la dictadura militar, que sigue estableciendo penas de cárcel para los delitos de prensa, en contradicción con los textos aprobados por las instancias internacionales. A pesar de todo, el año terminó con una buena noticia : el 8 de diciembre se probó una reforma del poder judicial, en discusión desde hacía 13 años. Entre otras cosas, establece que se pongan en manos de la justicia federal las investigaciones sobre las torturas o los asesinatos cometidos por el crimen organizado. Algunas de las investigaciones sobre asesinatos de periodistas escaparían así a la justicia local, más sensible a las presiones.

Balance de 2004

- ▀ 2 periodistas muertos
- ▀ 5 medios de comunicación censurados